



FEDERACION DE TIRO CON ARCO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



Cambio de vigencia de licencias federativas

El día 23 de septiembre de 2018 la asamblea general de la RFETA aprobó el cambio de la vigencia de las licencias Federativas de tiro con arco, pasando a ser 1 de octubre a 30 de septiembre.

Les recordamos que las licencias pertenecientes a 2018 continúan siendo vigentes hasta 31 de diciembre de 2018.

Informamos además que en dicha asamblea también se aprobó el mantenimiento de las cuotas actuales de las licencias.

En Llanera a 24 de septiembre de 2018